

metros cuadrados de superficie útil. Es del tipo B, y linda: Al este o frente, calle General Sagardía; oeste o fondo, con el resto no edificado del solar; al norte o derecha, vivienda número 22, y sur o izquierda, con escalera y la vivienda número 24. Se distribuye en cocina, comedor, tres habitaciones, lavadero, aseo, baño y pasillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña, tomo 1.099, libro 75, folio 20, finca número 6.600, inscripción número C.

En caso de que los días señalados para la celebración de la subasta sean festivos, se entienden que se practicarán al siguiente día hábil.

En caso de que los demandados no sean encontrados en el domicilio indicado en la demanda serán notificados a través del presente edicto.

Dado en Laredo a 14 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Lucrecia de la Gándara Porres.—999.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Antonio Morales Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.079/1989, seguidos a instancias del Procurador don Tomás Ramírez Hernández, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rodríguez del Castillo y supermercado La Bandera, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por el tipo que se indicará, la siguiente finca embargada:

Vivienda colectiva en la planta tercera, señalada con la letra E del edificio con entrada por la calle Olof Palme, número 13, barrio de Guanarteme, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Según certificación registral de fecha 11 de febrero de 1998, figura inscrita a nombre de don Francisco Rodríguez Castillo.

Datos registrales: Finca número 7.999, en el folio 90 de libro 85, tomo 1.093.

Su valor de tasación es de 17.209.242 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, sito en calle Granadiera Canaria, 2-4*. Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial, y tendrá lugar el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas. Para el caso de que la primera subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas. Y para el supuesto de que la segunda subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 347400017107989 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle La Pelota, Las Palmas, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para dichas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que sólo la parte actora podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinto.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Que se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Noveno.—Que los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Décimo.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados, a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Morales Mateo.—Ante mí, el Secretario.—1.004.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 28/1993, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don Matías Trujillo Perdomo, en representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Domingo J. Guerra Mújica y doña María Teresa Rodríguez Santana, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana número 2. Vivienda sita en planta alta o segunda, ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y su calle de Hernández Pérez, por donde le corresponde los números 24 y 22 de gobierno. Linda: Al sur o frontis, por donde tiene su entrada a través del zaguán señalado con el número 22, escalera común en cuanto a la planta baja y hasta la primera meseta de acceso a las plantas altas en la calle de su situación; al norte o fondo, con casa de don Juan Hernández Quintana y de don Antonio Guerra Ramírez; al naciente o derecha, entrando, con casa de don José Mederos, y al poniente o izquierda, entrando, con la de herederos de don José Milán Martín. Ocupa una superficie de 241 metros 70 decímetros cuadrados. Forma parte integrante de esta vivienda un cuarto trastero de 1 metro 50 decímetros cuadrados, situado en el zaguán de entrada por su puerta izquierda, o sea, la parte inferior del primer tramo de escalera de acceso. Asimismo, el uso exclusivo o de la azotea del edificio que está sobre la misma, y que tiene la misma cabida y linderos que la vivienda de la cual forma parte integrante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de las Palmas de Gran Canaria, con el número de finca registral 12.492.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.589.650 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de abril de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.054.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 428/1995, seguidos a instancias del Procurador don Óscar Muñoz Correa, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa García Suárez, con domicilio en Valdeserrano, 6, Madrid; don Carlos Suárez Collado, con domicilio en Manuel González Martín, 40, 11-C, Las Palmas de Gran Canaria; doña Domitila Feito Pérez, con domicilio en Eolo, sin número, Telde, y don José Julio Suárez García, con domicilio en Eolo, sin número, Telde, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán, para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 16 de febrero de 1999, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 16 de marzo de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 16 de abril de 1999, a las once horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que el bien se saca a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 34. Vivienda tipo C, en la planta duodécima, de la casa número 44, de la calle Manuel González Martín, de esta ciudad, que mide 83 metros 31 decímetros cuadrados, y linda: Al naciente, con la calle Pio XII; al poniente, con caja de la escalera, la vivienda número 35, y patio común; al sur, la vivienda número 33, y caja de escalera; al norte, con patio y terrenos de los hermanos Jiménez Herrera, y por encima, la vivienda número 37, y por abajo, la 31. Su cuota de participación es de 2 enteros 8 centésimas por 100.

Así resulta de la inscripción octava, de la finca número 4.347, antes 17.858, que obra al folio 140, del libro 54 de las secciones cuarta, tomo 1.788.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 10.147.158 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Victor M. Martín Calvo.—El Secretario.—1.055.

MADRID

Edicto

Don Ricardo Gonzalo Conde Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 679/1994, seguidos en este Juzgado de mi cargo a instancias de Centro para el Desarrollo Industrial, contra Valdés, S. A. T., Productos Alimentarios del Valle del Eze, se ha pronunciado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia: Magistrado-Juez sustituto, ilustrísimo señor don Antonio Martínez Romillo Roncero.

En Madrid a 5 de noviembre de 1998.

Dada cuenta:

El anterior escrito, únase a los autos de su razón y, de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, en 38 lotes, de los bienes muebles embargados en autos, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

se señalan los días 19 de febrero de 1999, 26 de marzo de 1999 y 23 de abril de 1999, respectivamente, y todos ellos a las diez treinta horas, entendiéndose que si alguno de ellos fuere feriado, será celebrada la subasta el próximo día hábil, excluidos los sábados, sirviendo de tipo para la primera subasta, las cantidades que en cada lote se expresarán a continuación como valoración de cada uno de ellos, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera y, para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas, en la primera y segunda subastas, que no cubran los dos tercios partes del tipo.

Anúnciese el acto, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado, con número 2655, en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal, calle Diego de León, 16, de Madrid), el 20 por 100 del tipo, salvo en la tercera subasta, en la que habrá de consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañarse igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa antes referida; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Hágase constar también en los edictos que se libren, que los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a la parte demandada, a través de su representación procesal, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación.

Hágase entrega de los correspondientes despachos a la parte demandante para cuidar de su diligenciado.

Descripción de los bienes objeto de la subasta

Lote 1. Silos de almacenamiento («Auximet, Sociedad Anónima»). Valorada en 2.700.000 pesetas. Lote 2. Ampl. autom. program. Proceso (Alfa Laval). Valorado en 682.000 pesetas. Lote 3. Cámara incubación («Grenco, Sociedad Anónima»). Valorada en 207.600 pesetas. Lote 4. Bomba batido cremas (Fau-Ibérica). Valorada en 810.000 pesetas. Lote 5. Inst. en inox. para mezcla de productos (Herfa). Valorada en 601.603 pesetas. Lote 6. Bomba para tras. cremas (Diversey). Valorada en 147.500 pesetas. Lote 7. Moldes de fabricación y parrillas inox. para alm. Pr. (Tecmesa). Valorados en 812.250 pesetas. Lote 8. Carretilla de transportes (Sanfer). Valorada en 21.000 pesetas. Lote 9. Carretilla eléctrica modelo E-15 (Sanfer). Valorada en 535.024 pesetas. Lote 10. Equipos de esterilización (Alfa-Laval). Valorados en 11.570.300 pesetas. Lote 11. Maquinaria envasadora TBA (Tetra Pak). Valorada en 17.881.792 pesetas. Lote 12. Valvulería y automatización planta (Alfa Laval). Valorada en 2.683.612 pesetas. Lote 13. Cajas de plástico («Alibert, Sociedad Anónima»). Valoradas en 113.600 pesetas. Lote 14. Minisecadero y autotransformador (Grenco Ibérica). Valorado en 262.000 pesetas. Lote 15. Filtro. brida. junta (Dimac). Valorado en 1.275 pesetas. Lote 16. Motocompresor compair-hidravane («Sanfer, Sociedad Limitada»). Valorado en 207.600 pesetas. Lote 17. Parrillas laterales (Industrias del Alambre). Valoradas en 442.400 pesetas. Lote 18. Máquina de vacío («Alibe, Sociedad Anónima»). Valorada en 234.118 pesetas. Lote 19. Crioscopia con agitación elec. (LCTA). Valorado en 30.500 pesetas. Lote 20. Crioscopia 4D2 (Foss Electric). Valorado en 178.000 pesetas. Lote 21. Balanza electrónica, mod. A-200 S («Neoquimia, Sociedad

Limitada»). Valorada en 87.416 pesetas. Lote 22. Balanza de tres vigas, mod. 301 («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorada en 12.510 pesetas. Lote 23. Estufa de cultivos selecta RF. S207 («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorada en 14.467 pesetas. Lote 24. Estufa desecación selecta RF-S-210 («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorada en 13.280 pesetas. Lote 25. Autoclave selecta RF 437-G («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorado en 102.232 pesetas. Lote 26. Foss Electric, mod. Mild Scam 133 B, tipo 10911, número 624020 (Foss Electric). Valorado en 875.348 pesetas. Lote 27. Impresora Epson LX800, completa con acces. Recambios número 18014173 (Foss Electric). Valorada en 17.000 pesetas. Lote 28. Baño M.º Precisterms-141 (Lacta). Valorado en 12.375 pesetas. Lote 29. Estufa desecación y esterilización, mod. Pou Pinel (Lacta). Valorada en 16.280 pesetas. Lote 30. Phmetro Micro-PH2002 con acces. Sin electrodo crison Rf. 002002-20 («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorada en 22.480 pesetas. Lote 31. Phmetro Crion, mod. 506 (Lacta). Valorada en 10.390 pesetas. Lote 32. Cajas tubos tubeta (Foss Electric). Valoradas en 1.890 pesetas. Lote 33. Soporte para bureta selecta RF-35117 («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorado en 860 pesetas. Lote 34. Pinzas doble bureta selecta RF-35117 («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valoradas en 540 pesetas. Lote 35. Espectrofotómetro de doble haz «Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorado en 110.164 pesetas. Lote 36. Campana de flujo laminar Telstar («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorada en 114.642 pesetas. Lote 37. Microscopio binocular Euromex («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorado en 30.000 pesetas. Lote 38. Bomba de filtración (Sartorius). Valorada en 75.000 pesetas.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante este mismo Juzgado.

Así lo manda y firma su señoría; doy fe.

Y para que se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido y firmo el presente edicto; doy fe.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ricardo Gonzalo Conde Diez.—La Secretaria.—1.000.

MANACOR

Edicto

Doña Cristina Pancorbo Colomo, Juez de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 320/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra «Promociones Sureste 90, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0440-0000-18-0320-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.